ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	**TRIFE JC SAS**
NIT:	900.988.151-9
SUPERVISOR:	LUSELY OREJUELA
CONTRATO:	SA-014-2024
NUMERO:	SA-014-2024
OBJETO:	DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
VALOR TOTAL:	SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($62.999.300)
PLAZO TOTAL:	CINCO (05) DÍAS

El veintiséis (26) del mes de diciembre de 2024 las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir del veinticinco (25) de diciembre de 2024 en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

El veintiséis (26) del mes de diciembre de 2024 nos reunimos **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en el municipio de Carepa Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313**, obrando en nombre y representación legal del municipio de Carepa, Antioquia, identificado con NIT **890.985.316-8** en calidad de Alcalde, la señora **LUSELY OREJUELA,** identificada con cédula de ciudadanía N° **43.141.896,** en calidad de supervisora y el señor **HAVOTH JAIR CIPION MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 71.256.039** en representación legal de **TRIFE JC SAS,** identificado con NIT No. **900.988.151-9 ,** quien en adelante se denominará el contratista, con el objeto de liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 20/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 25/12/2024

PAGOS PARCIALES REALIZADOS: N/A

BALANCE FINANCIERO	
Valor Contrato Inicial	$ 62.999.300
Valor Adición	$ 0
Valor Total	$ 62.999.300
Valor Ejecutado	$ 62.999.300
Valor por ejecutar	$ 0
Saldo por pagar	$ 62.999.300

VALORES ADEUDADOS

El Municipio de Carepa, Antioquia a la fecha de la liquidación adeuda la siguiente cuota según factura **TR 50** del veintiséis (26) de diciembre de 2024 por un valor de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS **($62.999.300).**

- Factura final $ 62.999.300 m/c

SON: SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS **($62.999.300).**

CONSIDERACIONES

1. El contrato se cumplió de acuerdo a lo suministros solicitados, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el Alcalde municipal.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula segunda del contrato.
5. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones).

Según el contrato SA-014-2024 y de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Carepa, Antioquia adeuda al contratista la suma de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS **($62.999.300).**

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el CONTRATO vinculado a la presente acta.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa, Antioquia con NIT 890.985.316-8 cancelará a **TRIFE JC SAS,** identificada con NIT **901.415.647-5** la suma de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS **($62.999.300).**

Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del 2024 por quienes intervinieron en ella.

Por el Municipio,

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde

Por el contratista,

HAVOTH JAIR CIPIÓN MARTINEZ
R/L TRIFE JC SAS

LUSELY OREJUELA
Supervisora

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
María José Castaño G/ Aux Adm	Angie Katerine Rosero Peña/ PU Jurídica	Lusely Orejuela/ Secretaria General